



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

TABLON
9/02/2016

SELECCIÓN PERSONAL LABORAL DINAMIZADOR SOCIAL.

El Tribunal de selección en sesiones celebradas los días 5 y 8 del actual, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Alcaldía nº 13/2016 de fecha 13 de enero del actual, ha determinado elevar **LISTA PROVISIONAL** resultado de la selección de los candidatos para "Dinamizador social".

APELLIDOS Y NOMBRE	A TITULACION OBLIGATORIA	B VALORACION DE MERITOS				C PRUEBA TEORICO-PRACTICA	D ENTREVISTA	TOTAL
		B1.- Experiencia Laboral. (Máx. 20 puntos)		B2.- Formación. (Máx. 15 puntos)	B3.- Por cada ejercicio superado en procesos de selección convocados por Administraciones Públicas en puestos de similar categoría 0,5 puntos. (Máx. 1 punto)			
1 GARCÍA GIL, M ^a JOSEFA	SI			4,5		18,75	-	
2 MARTINEZ GÓMEZ, MÓNICA	SI			15		23,75	18,20	56,95
3 MARTINEZ NAVARRO, SARA	SI					29,75	10	39,75
4 PÉREZ TOMÁS, MARIA ELENA	SI	1,20	0	15		30,5	16,80	63,5



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

El orden de puntuación queda establecido provisionalmente en :

	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	PÉREZ TOMÁS, MARIA ELENA	63,50
2	MARTINEZ GÓMEZ, MÓNICA	56,95
3.	MARTINEZ NAVARRO, SARA	39,75

Se otorga un plazo de DIEZ DIAS NATURALES para las posibles reclamaciones y alegaciones que se pudieran presentar, desde el 10 AL 19 DE FEBRERO ambos inclusive, transcurrido éste, sin que se hubiesen producido, la propuesta del Tribunal se entenderá definitiva.

Jumilla, 8 de FEBRERO de 2016.

LA SECRETARIA-VOCAL

Fdo. Conxelo Madrid Conesa